



DECRETO

A la vista del expediente instruido para la celebración de un Convenio de colaboración con la Asociación Record para la colaboración en proyectos culturales, una vez fiscalizado el mismo, por medio de este Decreto, en uso de las atribuciones delegadas por el Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba, mediante decreto de fecha 11 de julio de 2023, por el presente vengo a resolver:

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Córdoba y la Asociación Record, para el desarrollo del proyecto Campus de cine, cuyo tenor literal es el siguiente (ANEXO I):

SEGUNDO.- Aprobar el gasto necesario para atender a las obligaciones y compromisos económicos asumidos por esta Diputación Provincial mediante la suscripción del presente Convenio, que asciende a la cantidad de 35.000,00 € (TREINTA Y CINCO MIL EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 474.3341.48906 denominada "Conv.Asoc. Prof Cine y audiovisual RECORD "Campus de Cine", del Presupuesto General de la Diputación Provincial.

TERCERO.- Disponer su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia de esta Diputación, a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad y transparencia a que se refieren tanto la Ley General de Subvenciones, como la Ordenanza de Transparencia de esta Diputación provincial de Córdoba.